

APUNTES SOBRE EL CISTER FEMENINO EN LEÓN: PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

*DÑA. CONCEPCION CASADO
León.*

Las riberas de los ríos leoneses se fueron embelleciendo con monasterios de monjas cistercienses, a lo largo de los siglos XII y XIII. Cinco monasterios femeninos de la Orden del Císter surgieron entre 1168 y 1240. Y en tres de ellos continúa viviéndose hoy, aquella vida que se inició hace ya tantos siglos.

En las riberas del Esla se edifica, en 1168, Santa María de Gradefes. Ocho años después, en las riberas altas del Orbigo, Santa María de Carrizo. Y a mediados del XII o, quizá más bien, a principios del XIII, se comienza a vivir el Císter en un monasterio fundado ya a finales del X, San Miguel de las Dueñas, en las riberas del Boeza. Más tarde, en 1229, se funda Villabuena, en las riberas del Cúa. Y hacia 1240 surge Santa María de Otero de las Dueñas, en las riberas del Luna.

Cinco lugares de arte y de espiritualidad: uno de ellos, Otero de las Dueñas, en ruinas. Otro, Villabuena, sumergido bajo las aguas de un río. Y los otros tres en plena vitalidad: Gradefes, Carrizo y San Miguel de las Dueñas.

¿Quiénes fueron las fundadoras?: una reina, una infanta y tres damas de la nobleza leonesa.

La reina Teresa, esposa de Alfonso IX, funda Villabuena. La infanta Sancha, hermana del Alfonso VII, restaura San Miguel de las Dueñas¹. Y tres damas nobles dotan los otros tres monasterios, y viven en ellos: Teresa Petri, en Gradefes. Estefanía Ramírez, en Carrizo. Y María Núñez, en Otero de las Dueñas.

Vamos a aproximarnos ahora a la vida en Gradefes, Carrizo y San Miguel de las Dueñas, durante la primera mitad del siglo XVI, a través de la documentación que guardan sus archivos monásticos.

SANTA MARÍA DE GRADEFES

Cuatro abadesas nos nombra la documentación monástica en el período comprendido entre 1500-1550: Marina Cabeza de Vaca, Beatriz de Quirós, Isabel Jufre de Castro y Ana Ramírez de Quiñones. Apellidos que proclaman su entronque con conocidas familias de la nobleza leonesa.

Marina Cabeza de Vaca aparece ya como abadesa en documentos de finales del XV y comienzos del XVI². Junto a ella, está la subpriora Constanza Cabeza de Vaca (en doc. del año 1501), y años después se encuentra formando parte de la Comunidad doña

Juana Cabeza de Vaca (en docs. de los años 1536 y 1546)³. Vemos una presencia importante de esta familia, que ha dejado su huella en una lauda sepulcral de la iglesia, con el escudo de los Cabeza de Vaca labrado en piedra.

De la documentación referente al abadiato de Marina Cabeza de Vaca, destacaremos una sentencia, dada en Valladolid a 15 de diciembre de 1501, a favor del Monasterio de Gradefes, en la que se manda al concejo y vecinos de Villamuño paguen, de censo perpetuo cada año, por el término o coto redondo de *Quintanilla*, y por otras heredades que se señalan, cincuenta y cinco cargas de pan, mitad de trigo y la otra mitad de cebada y centeno, más cincuenta y cinco ansarones, permaneciendo el derecho de patronazgo que el Monasterio tiene en dicho lugar. Presenta también una cierta importancia la sentencia del año 1512 sobre diezmos de la iglesia parroquial y beneficio curado de San Miguel de Montañán⁴.

En la década de los años veinte aparece en la documentación el nombre de Beatriz de Quirós como abadesa. Se trata de un fuero vitalicio por el goce de diferentes heredades que la Comunidad posee en el pueblo de Gradefes⁵.

Y en 1524 surge una nueva abadesa: Isabel Jufre de Castro. La primera vez, en la escritura de fuero perpetuo que, a favor de la Comunidad, otorga un vecino del lugar de Nava de los Caballeros, con la obligación de pagar una carga de pan y media libra de cera. En esta escritura se reseñan los nombres de la priora, Teresa de Castañeda, de la subpriora, Leonor de Tapia, y de otras monjas profesas. Del tiempo de esta abadesa se conservan varias escrituras de fuero perpetuo, así como de presentaciones de beneficios curados. En 1528 tuvo lugar el “Pleito de la presa” con el concejo y vecinos de Villanófar: se reconoce el derecho que tiene el Monasterio para abrir una presa nueva y hacer el puerto.

Ya en 1541 vemos de abadesa a doña Ana Ramírez de Quiñones, y su nombre se mantendrá en esta documentación hasta 1580, en que aparece María de Quiñones Pimentel, última abadesa perpetua de este Monasterio, que en 1594 encargó, a un monje de Sandoval, hacer el *Tumbo*.

Durante el abadiato de Ana Ramírez de Quiñones se mantuvieron los litigios con el Monasterio de Otero de las Dueñas (cuya primera comunidad había salido de Gradefes), sobre el derecho de confirmar la elección de abadesa, y ella, en persona, se presenta en Otero para hacer valer sus derechos cuando se eligió a doña Beatriz Cabeza de Vaca⁶.

Algún sobresalto trajo a esta Comunidad un hermano de la abadesa Ana Ramírez de Quiñones, don Bernardino, vecino de la ciudad de León y de Santihañez de Porma, que trató de hacer trueque del lugar de San Miguel de Montañán, con todos sus derechos, dando a cambio los derechos que él tenía en el lugar de Lombera, Brugos y Rabanal. Un cambio muy poco ventajoso para el Monasterio, como se desprende de una escritura del siglo XVII (año 1607), con pleito ante la Real Chancillería de Valladolid “para deshacer dicho trueque y cambio”.

En el archivo monástico no hay apenas documentación sobre otros aspectos relacionados con la vida de la Comunidad, sí se perfila que ésta era bastante numerosa en esa época.

SANTA MARÍA DE CARRIZO

Dos abadesas rigieron la Comunidad en la primera mitad del siglo XVI: Juana Ramírez de Guzmán e Isabel Osorio, ambas pertenecientes a familias de la alta nobleza del reino.

Juana Ramírez de Guzmán fue abadesa desde 1484 hasta su muerte en 1531. Está enterrada en la Sala Capitular, bajo una losa de piedra con escudo de calderas y armiños, y la siguiente inscripción: “Aquí está sepultada / la muy magnífica Sra. Dña. Juana Ramírez de Guzmán, fue abadesa / de esta casa / 47 años y 8 meses. Murió el 30 de agosto de 1531”.

Esta abadesa tuvo como propio el señorío de Naredo y Robledo, en el valle del Fenar. (Del año 1518 hay escritura de poder a Gonzalo Guzmán, señor de Candanedo, Regidor de León, para administrar las rentas y vasallos del lugar de Naredo, que era de este Monasterio). Recordemos que las abadesas de Carrizo tenían el señorío y vasallaje, con jurisdicción civil y criminal, en las villas de Carrizo, San Pedro de las Dueñas (en el Páramo leonés), Grulleros y Corbillos de los Oteros. Y compartían con el obispo de Astorga el señorío de la villa de Molinaseca, a la que otorgaron un fuero en 1196.

Isabel Osorio (1531-1555) fue abadesa veinticuatro años. Era hermana del marqués de Astorga⁷, y según un legajo del archivo “estando desposada vino desde Valladolid a ser monja a este monasterio”.

Del año 1531 tenemos un Inventario de las cosas de este Monasterio, cuando fue elegida abadesa doña Isabel Osorio. Y existe también una relación, que se hizo cuatro años más tarde, de las obras que había realizado: muchas y variadas. En primer lugar, mejoró los dormitorios y la enfermería, el corredor del Claustro y la chimenea del convento. Además, mandó hacer un palomar y el molino, cerró el cementerio, por hallarse abierto, y puso “la red e torno” en la Hospedería. En cuanto a la parte artística, terminó la Sala Capitular, que halló -dice- comenzada. Encargó la cajonería del archivo para guardar las escrituras (aún se conserva) y mandó serrar los nogales para la sillería del coro.

Reduce en buena medida los gastos, quitando “salarios desmesurados” que se daban a letrados de León y de Astorga⁸. Se desprende de estos datos que el monasterio tenía una vida judicial importante. También reduce salarios al hortelano, zapatero, mayordomo, cartero, etc.⁹.

Muchas y serias preocupaciones le proporcionó a esta abadesa el desaprensivo mayordomo Diego Fernández Palomino, que se apropió indebidamente de bienes del Monasterio, como acreditan documentos del archivo¹⁰. (Para desagravio regala después este mayordomo a la Comunidad una imagen del *Ecce Homo*, que aún conservan en el Monasterio).

La Comunidad era numerosa en esta época. Tenemos un documento del año 1555 (pocos meses después de la muerte de Isabel Osorio y al ser elegida Isabel de Sandoval) con los nombres de todas las religiosas: 59 monjas profesas y 24 freilas¹¹.

SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

Doloroso acontecimiento vivirá la Comunidad de San Miguel de las Dueñas a comienzos del siglo XVI, con motivo de su traslado al cercano Monasterio de

Villabuena. Ya que las rentas del Monasterio de San Miguel, junto con aquéllas de las abadías gallegas de Aceveiro y Penamayor, se dedicarían al mantenimiento del Colegio que la Orden del Císter tenía en Salamanca. El Monasterio de San Miguel quedó reducido a priorato y bajo la administración de un monje de Carracedo. El amplio patrimonio de San Miguel sería quizá uno de los factores que se tuvieron en cuenta al tomar esta decisión, y puede que algo contribuiría también el momento que la Comunidad vivía con el nombramiento, impuesto, de la abadesa Isabel de Figueroa, venida del Monasterio vallisoletano de San Quirce. Verdad es que esta abadesa hizo todo lo posible para que la Comunidad no saliese de San Miguel, sin conseguirlo¹². Pero no fue mucho el tiempo que permanecieron vacíos los claustros de San Miguel, unos veinticinco años. Una fuerte crecida del río Cúa dañó gravemente el edificio de Villabuena, ya en estado ruinoso hacía algún tiempo, y desaparecen sus muros bajo las aguas del río¹³. Ambas comunidades cistercienses, unidas en Villabuena, regresaron a San Miguel de las Dueñas¹⁴.

Al poco tiempo de regresar a San Miguel, Ursula de Prado, última abadesa de Villabuena, y que continuó siéndolo aquí, tendría que enfrentarse al corregidor de Bembibre, representante del conde de Alba de Aliste, para defender los derechos jurisdiccionales del Monasterio. Ya los pleitos y desavenencias entre el Monasterio de San Miguel y el señorío de Bembibre habían sido graves en el último cuarto del siglo XV, cuando el Monasterio era regido por la abadesa María de Mezquita¹⁵. En 1532, nos cuenta el cronista del monasterio, un día “dicha justicia de Bembibre entró en este pueblo de San Miguel con vara levantada, como suele decirse, ejerciendo actos de jurisdicción. Visto este atentado, la Abadesa, doña Ursula, con algunas monjas, y con los vecinos, vasallos del monasterio, salió a impedirlo. Era el año de 1532, en que todavía no era la clausura de las monjas rigurosa. Hubo contestaciones serias, hasta el extremo de que la justicia de Bembibre, no satisfecha con haber tratado mal de palabra a las Religiosas, se abalanzó a la Abadesa y la rasgaron el velo, en medio de la picota o plaza de este pueblo de San Miguel: cuyo suceso, además de hallarse consignado en escritos, se conserva en la memoria de este lugar por tradición”¹⁶. La abadesa acudió al Tribunal, y el Corregidor de León declaró ser del Monasterio la jurisdicción civil de este lugar, y condenó al de Bembibre con quince mil maravedís y dos meses de arresto.

Dificultades tuvo la Comunidad de San Miguel en estos años, y prueba de ello es la carta de excomunión que solicitó a Roma para todos aquellos que atentasen contra sus propiedades¹⁷.

Algún quebradero de cabeza les dió también el derecho que tenían de presentación de clérigos en las iglesias de muchos pueblos, que dieron lugar a acontecimientos curiosos¹⁸.

De las rentas que la Comunidad recibía, generalmente en trigo, centeno, vino, gallinas y cera, nos dan cuenta minuciosa los documentos del archivo monástico.

La aproximación a la vida de estos monasterios leoneses, a través de la documentación que guardan sus archivos, nos muestra, a veces, el dificultoso caminar por los terrenos humanos, donde se entrecruzan intereses económicos y sociales. Sin embargo, la fe y la confianza de estas mujeres, en una entrega desinteresada, se hace camino, lento y seguro, que llega hasta nosotros con ese mensaje de oración y trabajo, en un ambiente de silencio y soledad.

NOTAS

1. Un monasterio fundado a finales del S. X por el noble Gonzalo Vermúdez y su esposa Ildonza, bajo la denominación de San Miguel de Almázcara.
2. Se reseña como abadesa en docs. de los años 1499, 1501, 1508 y 1512.
3. Una Catalina Cabeza de Vaca es citada en doc. del año 1482, según Aurelio Calvo, *El Monasterio de Gradefes. Apuntes para su historia y la de algunos otros cenobios y pueblos del concejo*. León, Impr. Provincial 1936-1944, pág. 293 (Edic. facsimil, León, 1984).
4. El Monasterio de Gradefes -según Aurelio Calvo- presenta el beneficio curado de Gradefes, Herreros, Llamas, Villaverde de la Chiquita, Valdepolo, Quintana de Rueda, Villamuñío, Garfín, Mansilla Mayor, Grajalejo, Villalmán, Oville y Cerecedo, Espinosa, Vidanes, Santa María del Río, Valdealcón, Casasola, Valdemorilla, Valverde Enrique, Cebanico, Castellanos y en otros muchos lugares. Cf. A. Calvo, *op. cit.*, págs. 182-189.
5. El vecino de Gradefes, Francisco de Llamas, se compromete a pagar por Nra. Sra. de septiembre, una carga de trigo, centeno, cebada y un carro de paja por el goce de unas heredades.
6. Ya en 1482, la abadesa de Gradefes, Catalina Cabeza de Vaca, y su Comunidad eligieron por abadesa de Otero a doña María de Robles, monja de Gradefes, y revocaron el de Mencía de Quiñones, a quien habían elegido en Otero, cf. A. Calvo, *op. cit.*, pág. 251. En 1520, la abadesa de Otero, Francisca de Acuña, obtiene del Papa León X un *Breve* especial que la eximía de la jurisdicción del Monasterio de Gradefes. A la muerte de Francisca de Acuña eligieron como abadesa de Otero a doña Beatriz Cabeza de Vaca. En 1560, la Rota Romana "previo delicado y riguroso examen de los fundamentos de una y otra parte, y sobre todo habida cuenta de la razón de filiación y voluntad de la fundadora" declara que el derecho de confirmar la elección de Abadesa del Monasterio de Otero correspondía a la abadesa de Gradefes. A finales del XVIII (año 1796) la Sede Apostólica declara al Monasterio de Otero libre de la dependencia de Gradefes, viniendo a depender solamente del Obispo legionense, cf. A. Calvo, *op. cit.*, págs. 253-254.
7. Hubo de ser hija del III marqués de Astorga, don Alonso Pérez Osorio, conde de Trastámara y señor de Villalobos, y de su primera mujer doña Isabel Sarmiento. Son datos que agradezco a mi buen amigo don Francisco Cadenas.
8. "Quitó al doctor Mena, vecino de León, ocho cargas de trigo que le daban por letrado. Mas quitó al bachiller Meneses otras ocho cargas de trigo que le daban por letrado en Astorga. Mas quitó al letrado del Adelantamiento dos cargas de las ocho que le daban, y danle seis cargas, que bastan. Mas quitó al bachiller Tovar tres cargas de trigo que le daba mi Sra., que aya gloria, que no había para qué".
9. Paga algunas deudas, como ésta: a un vecino de Llamas que les suministraba el pescado, todo lo que se le debía del año anterior, 1.367 maravedís. Pero su austeridad no le impide comprar un Libro de Horas guarnecido de plata: "mas gasté quince reales de unas oras guarnecidas de plata para mí".
10. Entre los papeles referidos al bachiller Diego Fernández Palomino, se encuentra éste que dice: "Edificó su casa con huerta en el lugar llamado Barrio de la Iglesia, para esto deshizo cinco casas solariegas que eran del dicho monasterio y se habitaban al tiempo que las deshizo: en una vivía Fabian de Lera, y en la otra Juan Ares y en la otra Fernando de la Huerta y en la otra Pedro de Sierra y en la otra Juan Calbo, cada casa con su huerto, y cada una de estas casas rendía al monasterio, cada año, dos gallinas y siete carros de hornija para el horno del Monast^o. Y todas las veces que había huéspedes y oficiales en el Monast^o les habían de dar posada o ropas en que dormiesen, y todas las veces que los llamasen en el Monast^o para tapiar o retejar, o hacer otras labores, habían de ir a trabajar por razón de la habitación que en ellas hacían y porque eran libres de todo tributo, así de Concejo como de otra cualquier vía, y tiene de ello privilegio el Monast^o, y por él las deshacer y tomar para sí perdió todo esto el Monast^o. Además, esta casa y huerta, en el

mes de diciembre de 1549 vendió la dicha casa y huerta a la dicha Doña Ysabel Osorio, abadesa, y a las monjas y C^a del dicho Monast^o por precio de mil ducados, los quales recibió”. Se aprovechó de muchos bienes y heredades del Monasterio, que se enumeran en varios folios.

11. Se reseñan también 5 ó 6 seglares. Y el día que murió Isabel de Sandoval, el siete de febrero de 1564, se lee en un documento: “no dexó más de setenta y tres monjas y novicias y freilas, sin ninguna seglar, que en su tiempo no las quiso tener”.

12. Cf. P. Damián Yañez, “El monasterio cisterciense de San Miguel de las Dueñas”, en *Archivos Leoneses*, 83-84, 1988, pág. 24.

13. “El monasterio de Villabuena perseveró con toda observancia cerca de 300 años, hasta que en el de 1523 el General Reformador mandó dar cuenta al Sumo Pontifice del estado lastimoso del monasterio, á causa de que el río Cúa había dejado su antiguo curso y declinado hacia el monasterio, en el que entraba cuando las aguas subían, allegándose á esto lo mui enfermizo que se había hecho por aquella razón”, cf. manuscrito del s. XIX de Fray Ambrosio Delgado, *Historia del real Monasterio de monjas cistercienses ...*, pág. 115.

14. Lamentablemente algunas monjas se resistieron a dejar su monasterio de Villabuena. Y todavía en 1552 se titulaba abadesa de Villabuena, doña Teresa Vaca, con cuatro súbditas, reducidas a dos en 1559. La última monja que permaneció en Villabuena, se incorporó a San Miguel en el año 1567. Cf. Fray Ambrosio Delgado, *op. cit.*, págs. 118-120.

15. Cf. Gregoria Caveró Domínguez, “El monasterio cisterciense de S. Miguel de las Dueñas: la crisis del siglo XV”, en *Actas Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Císter en Galicia e Portugal*, Ourense, 1992, vol. II, págs. 737-739.

16. Tomo la cita de mi trabajo, publicado en colaboración con A. Cea: *El monasterio de San Miguel de las Dueñas*. León, Ed. Lancia, 1987, págs. 19-20.

17. Doc. fechado en 1544.

18. Escribe Fray Ambrosio Delgado, *op. cit.*, que en Calamocos había un san Román antiguo, vestido de monje bernardo, y otro moderno, con roquete. Esto indica, pensaba él, que para abolir los derechos que la Comunidad de San Miguel tenía en Calamocos, a su patrón san Román “de fraile, le hicieron cura”.